



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

OT-1047
SEMINARIO DE TESIS I
I Ciclo 2022

Curso teórico- práctico: 3 horas teoría y 3 horas práctica

Créditos: 3

Requisitos: OT-1085 o OT-1059, OT-1065

Co requisitos: ninguno

Modalidad: Alto Virtual

GRUPO 01

SAN RAMÓN

GRUPO 02

TACARES

Horario del curso	Jueves de 7:00 a 9:50 y de 13:00 a 15:50	Jueves de 8:00 a 10:50 y de 13:00 a 15:50
Docente	M.Sc. Roberto Cascante Vindas	M.Sc. Lucía Brenes Chaves
Correo electrónico	roberto.cascantevindas@ucr.ac.cr	lucia.breneschaves@ucr.ac.cr
Horario de atención de estudiantes	Jueves de 10:00 a 12:00	Viernes de 10:00 a 12:00.

I. PRESENTACIÓN

La Carrera de Trabajo Social de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, aspira a formar profesionales capaces de analizar, sintetizar, interpretar, conocer y solucionar problemas, contribuyendo desde la academia al quehacer profesional y al desarrollo del país; por tanto, se requiere que dicha formación refuerce la investigación social, de manera que juegue un papel clave aportando diferentes metodologías y técnicas en áreas específicas del conocimiento desde una perspectiva crítica e histórica, con el objetivo comprender y explicar los fenómenos sociales que se ubican en la cuestión social.



Para hacerse acreedor o acreedora al título de licenciatura cada estudiante debe realizar una investigación que se denomina Trabajo Final de Graduación (en adelante TFG), a través de alguna de las siguientes opciones: Tesis, proyecto o seminario de graduación; las cuales, pueden conocerse con mayor detalle en el Reglamento General de los TFG en grado de la Universidad de Costa Rica.

El TFG debe evidenciar la capacidad de la y el estudiante para formular preguntas y cuestionar supuestos acerca de situaciones particulares y sus explicaciones teóricas. Su abordaje requiere estrategias complejas de análisis que permitan evidenciar la rigurosidad de los procesos de investigación y la solidez de las conclusiones a las que se llega. Se espera de las y los estudiantes una experticia para comprender desde el ámbito académico-profesional el objeto de estudio que se aborda y las categorías teóricas que lo explican.

De acuerdo con lo expuesto, el curso OT-1047 Seminario de Tesis requiere que el estudiantado diseñe sus propuestas TFG enmarcadas en una lectura y apropiación de las condiciones del contexto en que se desarrollan las Ciencias Sociales en general y el Trabajo Social en específico.

El resultado final del curso es avanzar hacia la construcción de una propuesta de investigación que se puede constituir en el trabajo final de graduación. En correspondencia con las características y componentes del TFG, cada estudiante, de acuerdo con la naturaleza y las demandas concretas que le plantee el tema, problema y categorías teórico metodológicas en el que lo desarrollará, a lo largo de este primer ciclo debe: a) Seleccionar un objeto de estudio y justificarlo; b) Identificar un problema de investigación y los objetivos por cumplir; c) Justificar la pertinencia y relevancia del desarrollo de una alternativa teórico metodológica en la materia correspondiente, en respuesta al problema identificado, c) Elaborar el estado de la cuestión y d) Desarrollar el fundamento teórico conceptual.

El curso se encuentra planificado para impartir tres horas teóricas y tres horas prácticas, por medio de sesiones sincrónicas en las que se expondrán los contenidos teóricos y se asignarán lecturas. De forma paralela, el estudiantado participará en supervisiones con la persona docente, para evidenciar avances en su proceso de TFG.

Las actividades didácticas del curso serán desarrolladas bajo la modalidad en línea, mediante la plataforma de Mediación Virtual de la Página Web de la Universidad de Costa Rica.

El curso es alto virtual, que según la resolución VD-9374-2016 indica “: aquel en que la interacción entre docentes y estudiantes sea de aproximadamente un 75% en un entorno virtual y un 25% en un lugar físico”. Esta modalidad se mantiene para este primer ciclo, según la Adición y modificación a la Resolución VD-12055-2022 del 11 de febrero del 2022, ante



la actual coyuntura de la pandemia por el Covid-19 y las condiciones estructurales necesarias para el desarrollo de los cursos en la sede de Occidente.

II. OBJETIVOS

a. Objetivo general

Aprehender los elementos teóricos y metodológicos propios de las Ciencias Sociales necesarios para la elaboración de propuestas preliminares de trabajos finales de graduación.

b. Objetivos cognoscitivos

- a) Reconocer el proceso dialéctico para la elaboración del TFG, mediante el acercamiento paulatino al objeto y problema de investigación.
- b) Comprender el aporte de la producción de conocimiento en Ciencias Sociales y en Trabajo Social para la identificación de vacíos investigativos, como insumo para definir el problema del TFG.
- c) Analizar el aporte de las teorías generales y sustantivas para comprender y orientar el proceso de diseño del TFG.

c. Objetivos de aprendizaje

- a) Comprender el binomio investigación-intervención a partir de la relación que se establece entre teoría y conocimiento en las Ciencias Sociales en general y específicamente en el Trabajo Social.
- b) Analizar algunos elementos del contexto socio político y socio técnico desde el cual se puede impulsar la investigación en Trabajo Social en América Latina y Costa Rica.
- c) Establecer prioridades de investigación sobre diferentes objetos de estudio, a partir de la selección de temas y formulación de problemas sociales.
- d) Desarrollar actitudes y habilidades necesarias para la elaboración y realización ética de la investigación en Trabajo Social.

III. CONTENIDOS

I Unidad: El binomio investigación e intervención en Trabajo Social



1. Orientación general sobre los procedimientos establecidos para la presentación de propuestas de investigación para efectos de graduación.
2. La tensión teoría- conocimiento.
3. La investigación como espacio profesional.
4. Problemas sociales y problemas de investigación.

II Unidad: Dimensión metodológica para la elaboración de propuestas de Trabajo Final de Graduación

1. Criterios para definir temas de investigación: relevancia social, novedad, implicaciones prácticas y éticas, pertinencia.
2. Criterios y procedimientos para la construcción de objetos de estudio.
3. Elementos de investigación previos para elaborar el estado de la cuestión, a partir de los antecedentes en torno al objeto de investigación
4. Elementos teóricos – empíricos para elaborar la justificación del tema.
5. Elementos contextuales y teóricos para el planteamiento preliminar del problema de investigación.
6. Criterios de construcción lógica del referente teórico y el referente contextual de la investigación.

IV. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

El presente curso se considera teórico-práctico bajo la modalidad de seminario y se desarrolla con base en las unidades temáticas expuestas anteriormente; por lo cual, se requiere la activa participación del grupo de estudiantes, con la conducción teórico metodológica de la persona docente encargada.

El curso desarrollará una estrategia didáctica que combinará tres momentos simultáneos en la mayoría de las clases:

- a. Exposiciones sobre lecturas a cargo de la docente.
- b. Trabajo individual o grupal en torno a las propuestas de tesis.



c. Sesiones periódicas de supervisión.

De esa manera, por una parte se avanzará en esclarecer las bases epistemológicas y metodológicas de la investigación social en Trabajo Social, y por otra, se irá elaborando una propuesta de investigación preliminar.

Para reforzar la calidad del abordaje de los contenidos del curso, tanto en la dimensión conceptual como en la metodológica, se podría contar con personas especialistas en algunos de los temas.

Dado que el curso en el I semestre 2022 se imparte por medio de la modalidad alto virtual (debido a la situación de pandemia que se enfrenta a nivel mundial), se utilizará la plataforma de Mediación virtual "METICS" de la Universidad de Costa Rica, y Zoom para las clases sincrónicas. Para tales efectos, los y las estudiantes deben ingresar al sitio, utilizando la clave asignada. También puede acompañarse de otras plataformas tales como Google drive y otras que complementen y permitan un buen acompañamiento en el curso.

Con el fin de disponer de respaldo institucional en relación con los cursos virtuales, se transcriben algunos de los puntos vinculantes de la Resolución VD-11502-2020 de la Vicerrectoría de Docencia (la numeración es la contenida en el documento citado):

3. Modalidades de virtualidad y presencialidad: La virtualidad y presencialidad pueden ser de carácter sincrónico, mediante la convergencia espacial y temporal de las personas participantes del curso, o bien, de carácter asincrónico cuando la interacción de las personas participantes está marcada por la divergencia espaciotemporal.

5. Uso oficial: La docencia mediada con tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad de Costa Rica se desarrollará en la plataforma Mediación Virtual. La plataforma Mediación Virtual es el único medio institucional que cuenta con el soporte técnico, académico y administrativo que garantiza:

- a. la confidencialidad de los datos de la persona estudiante
- b. el acceso al sistema de aplicaciones estudiantiles (SAE) para la sincronización automática de la distribución y asignación de cursos
- c. el registro de las actividades docentes y estudiantiles
- d. el registro de todos los cursos activos y su actualización para efectos de transparencia institucional en el uso de los recursos públicos asignados a la docencia.



Todas las personas docentes deberán priorizar la utilización de la plataforma oficial de docencia asistida por tecnología de la Universidad.

6. Medios complementarios: La comunidad docente podrá hacer uso de otros recursos de información y comunicación que tendrán un carácter de apoyo complementario, siempre y cuando se canalicen y se enlacen a través de la plataforma Mediación Virtual como registro de actividad académica. Cabe destacar que el uso de estas plataformas complementarias en ningún caso podrá sustituir la oficialidad del sitio institucional Mediación Virtual.

Las Unidades Académicas y las personas docentes que cuenten con otros medios deberán vincular las actividades académicas a Mediación Virtual, mediante la apertura de un entorno virtual de aprendizaje que permita registrar las actividades desarrolladas.

16. Clase virtual sincrónica: La clase virtual sincrónica debe emplearse con moderación. En estos casos se recomienda que la actividad sincrónica no exceda 50 minutos y que el resto de la clase o actividades académicas se realicen en modalidad asincrónica; **salvo que los objetivos de aprendizaje no lo permitan o según el criterio experto de la persona docente** (énfasis de la docente). En cualquier caso deben considerarse las condiciones de acceso a los medios tecnológicos por parte de la población estudiantil.

a) Clase virtual sincrónica de libre asistencia: En los casos en los que se recurra a clases virtuales sincrónicas de libre asistencia, la persona estudiante tendrá la libertad de ingresar a la sesión con su audio y vídeo o solo audio.

b) Clase virtual sincrónica de asistencia obligatoria: Cuando se trate de clases virtuales sincrónicas de asistencia obligatoria, se deberá indicar en el programa del curso que, para efectos de comprobar la asistencia, la persona estudiante debe aceptar de previo ingresar a la sesión con su audio y vídeo habilitado, puesto que este es el medio con equivalencia funcional para que la persona docente pueda verificar la identidad de la persona estudiante. En caso contrario, se deberá reportar una ausencia sujeta a la respectiva justificación, en caso de que así proceda.

17. Evaluaciones en entornos virtuales: Las evaluaciones, como actividades académicas, pueden realizarse de forma virtual, sea en modalidad sincrónica o asincrónica. En ambos casos, las evaluaciones son obligatorias y su inasistencia queda sujeta a la respectiva justificación, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Cuando la evaluación sea sincrónica, la habilitación del vídeo y audio será obligatoria por parte de la persona estudiante. Lo anterior, con el propósito de verificar que la identidad de la



persona que está realizando la evaluación coincide con la información personal de la persona estudiante matriculada en el curso.

El video y audio deberá habilitarse como garantía de la correcta y ética realización de la prueba.

La persona docente o la Unidad Académica deberá garantizar que la persona estudiante cuenta con las condiciones de acceso tecnológico para realizar la prueba.

18. Protección del derecho a la imagen y la voz: La grabación en audio y vídeo de las actividades virtuales sincrónicas es posible, siempre y cuando exista anuencia de las personas participantes.

La persona participante que no esté de acuerdo podrá deshabilitar su video y micrófono, lo cual se entenderá para todos los efectos como su no autorización.

La grabación en audio y vídeo de clases virtuales sincrónicas deberá hacerse constar en una leyenda de advertencia en el programa del curso y en cada sesión deberá ser indicada por parte de la persona docente a cargo, para que la persona estudiante decida voluntariamente si desea o no ingresar a la sesión con su audio y vídeo. La grabación de manifestaciones de audio y video sin consentimiento de las personas participantes generará las consecuencias legales correspondientes (debe ser aplicado a actividades académicas fuera de clases como talleres, entrevistas, entre otros).

19. Disponibilidad y acceso a las grabaciones de la clase: La persona docente a cargo de un curso es la responsable del entorno virtual y de los medios tecnológicos complementarios utilizados, dentro de lo que se incluye la plataforma tecnológica para las sesiones virtuales sincrónicas.

Por regla de principio y una vez que se cuente con la anuencia de la persona participante de una sesión virtual, la persona docente será la responsable sobre la generación, almacenamiento y uso del archivo de la grabación de la respectiva sesión virtual.

Debido a que las grabaciones de clases u otras actividades académicas pueden contener datos personales de acceso restringido, como el video, imagen y la voz de la persona participante, los archivos de dichas grabaciones no son de carácter público y únicamente pueden emplearse para propósitos académicos. Se consideran los siguientes propósitos para el uso posterior de los archivos de grabaciones:



- a) Material asincrónico para personas estudiantes con necesidades educativas especiales o con situaciones de dificultad o imposibilidad de acceso a medios tecnológicos.
- b) Reposición de contenidos por ausencias justificadas de la persona estudiante.
- c) Material probatorio para procedimientos administrativos.
- d) Material probatorio para impugnación de evaluaciones virtuales sincrónicas por parte de la persona estudiante (cuando las evaluaciones virtuales sincrónicas se hayan grabado).
- e) Material de repaso, cuando la persona docente voluntariamente lo coloque en el entorno virtual del curso (en Mediación Virtual) para acceso de la persona estudiante matriculada (énfasis de la docente)
- f) Procesos curriculares o de gestión de la calidad de carreras.
- g) En ningún caso se podrán publicar o transmitir a terceros las grabaciones de clases o actividades académicas, excepto para un uso que cuente con el consentimiento previo, informado, expreso y escrito de la totalidad de las personas participantes de la sesión.

En los cursos de libre asistencia, los efectos de la no asistencia a clases deben ser valorados por la persona estudiante como parte de su decisión de no asistir. Por tanto, el archivo de la grabación de la clase no tiene como propósito principal sustituir la asistencia de la persona estudiante.

V. EVALUACIÓN

La evaluación del curso se rige por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos, el cual establece en el artículo 8:

Curso Simple: “Curso simple es aquel en el cual la teoría, práctica o laboratorio está a cargo de un solo profesor, quien atiende un mismo grupo de un mismo curso, durante todo el ciclo lectivo. El profesor consultará a su superior jerárquico sobre la programación y la realización de las diversas actividades referentes a su curso. Los objetivos, contenidos, actividades y las normas de evaluación -fijados por la cátedra, sección, departamento o escuela correspondiente- son responsabilidad de todos, estudiantes y profesor, bajo la dirección de la autoridad inmediata superior, quien velará por su estricto cumplimiento, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico”.



Por otra parte, con base en los artículos 21, 28 y 29 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil indica que el y la estudiante que obtenga un promedio de 6.0 ó 6.5, tiene derecho a realizar una prueba de ampliación, ante lo cual se evaluará todos los contenidos del curso, en la misma proporción que se establece en el programa. El y la estudiante tendrá tres horas y media para realizar la prueba y deberá obtener una nota de 7.0 o superior, para aprobar el curso.

En concordancia con lo dispuesto por las normas y reglamentos asociados al intercambio de documentos electrónicos, y lo referente a la protección y tratamiento de datos personales, se establece que el uso de la plataforma institucional Mediación Virtual ofrece las condiciones para el reconocimiento de la equivalencia funcional de los documentos electrónicos que se intercambien en ese espacio. Al mismo tiempo, el acceso a dicha plataforma mediante el uso de la Cuenta Electrónica Institucional, administrada por el Centro de Informática, garantiza las medidas de seguridad y resguardo requeridas en el manejo de los datos de carácter personal (los de acceso irrestricto y los de acceso restringido). Para tener acceso a la cuenta institucional se pueden comunicar al 2511-5000.

Los trabajos deben entregarse en el día y hora establecida por la docente, solo se acepta la entrega tardía según lo que estipula el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Según los contenidos expuestos y con el fin de cumplir con los productos esperados durante el I ciclo, la evaluación se compone de la siguiente manera:

Evaluación	Fecha de entrega	Porcentaje
Análisis de antecedentes de investigación (entre tres y cuatro documentos consultados)	5 de mayo	25% individual
I avance del diseño de investigación	26 de mayo	20% individual / grupal*
II avance del diseño de investigación	2 de junio	25% individual / grupal*
Documento final	28 de julio	30% individual / grupal*



TOTAL

100%

* Según la modalidad de TFG seleccionada y la cantidad de personas establecidas para ello.

Durante las primeras semanas de clases se hará entrega al estudiantado de las guías correspondientes.

Entregas de avances:

I avance: Estado de la cuestión, delimitación del objeto de estudio. Se sugiere que el Estado de la cuestión lo organicen en dos partes: una matriz con los datos generales de las investigaciones consultadas, este iría en el anexo del diseño de TFG; y una segunda parte de balance general, en el cual se analizan los hallazgos en términos generales en cuanto a avances, limitaciones, vacíos y aportes al tema de investigación. Este balance debe dar luces para la delimitación del objeto de estudio.

II avance: Apartados anteriores con observaciones incorporadas, justificación, planteamiento del problema y objetivos. Definición de categorías centrales.

Documento final: Observaciones del documento anterior incorporadas, avance del referente teórico.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los diferentes productos serán evaluados según los siguientes criterios:

- Contenido.
- Coherencia.
- Redacción y ortografía.
- Referencias y citación.

El desglose completo de las indicaciones y de los criterios de evaluación serán colocados en guías dentro de cada actividad de entrega en Mediación Virtual.

Responsabilidades para el curso

- Puntualidad y asistencia a sesiones.



- Mantener clima de respeto y cordialidad.
- Prescindir del uso del teléfono celular en caso de no ser la herramienta para conectarse a las sesiones de clase.
- Prescindir del uso de las redes sociales durante las lecciones.

* Todos los productos de evaluación deben ser entregados a más tardar el día jueves entre las 13:00 y 23:59 horas; a su vez, únicamente se recibirán por medio de la actividad de entrega correspondiente en Mediación Virtual. No se aceptarán productos entregados posterior a dicha fechas – únicamente se harán excepciones en situaciones debidamente justificadas y estipuladas en el Artículo 24, Reglamento de Régimen Académico Estudiantil – ni se recibirán por correo electrónico ni ningún otro medio de contacto establecido entre la persona docente y el estudiantado ajeno a Mediación Virtual *.

Cualquier modificación en la evaluación debe realizarse por escrito, previo acuerdo entre estudiantes y docentes.

Importante

Cualquier tipo de trabajo en el que se descubra plagio, realizado con dolo o por el uso inadecuado de estándares para citar y referenciar, será calificado con cero y a la o a el estudiante se le seguirán los procesos disciplinarios establecidos en el Reglamento de Orden y Disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Asistencia obligatoria:

Al ser el curso de tipo Seminario se les recuerda el acuerdo tomado por el Consejo Universitario R52-49-2012 respecto al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil: Artículo 14 y artículo 14 bis.

Por tanto, al ser este un curso bajo la modalidad de seminario, la asistencia es obligatoria y se pierde con tres ausencias a las lecciones impartidas. Es decir, las ausencias permitidas son dos como máximo. Esto quiere decir, según la normativa de los cursos virtuales, que cada estudiante debe tener encendida su cámara durante toda la clase y durante cada evaluación o exposición.

VII. CRONOGRAMA

Semana	Unidad	Tipo de semana y lectura	Actividades
I: 28 de marzo al 3 de abril		<p>Semana sincrónica “Exposición docente”</p> <p><u>Bibliografía</u></p> <p>Universidad de Costa Rica, Consejo Universitario. Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.</p>	<p>Actividad docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lectura del programa del curso. Explicación de estrategia pedagógica. Explicación de evaluación. Orientaciones generales respecto a los procedimientos establecidos para presentación de TFG. <p>Actividad individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> Foro “Temas de interés TFG” (sin puntaje). Aprobación del programa del curso.
II: 4 al 10 de abril	I Unidad: El binomio investigación e intervención en Trabajo Social	<p>Semana sincrónica “Exposición docente”</p> <p><u>Bibliografía</u></p> <p>Jeffrey Alexander: La centralidad de los clásicos.</p>	<p>Exposición magistral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acercamiento a discusiones epistemológicas en Ciencias Sociales. Definición de temas de investigación.
11 al 17 de abril	Semana Santa		
III: 18 al 24 de abril	II Unidad: Dimensión metodológica para la elaboración de	<p>Semana sincrónica “Exposición docente”</p> <p><u>Bibliografía</u></p>	<p>Exposición magistral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción a la investigación en Ciencias Sociales: definición de objetos de estudio, elaboración de antecedentes, justificación y objetivos.

IV: 25 de abril al 1º de mayo	propuestas de Trabajo Final de Graduación	Semana asincrónica: trabajo fuera de clase. <u>Bibliografía</u>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión bibliográfica para elaborar los antecedentes.
V: 2 al 8 de mayo		Semana asincrónica: trabajo fuera de clase. <u>Bibliografía</u>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión bibliográfica para elaborar los antecedentes y delimitación del objeto de estudio. <p>Actividad docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Distribución de estudiantes para asesorías según modalidad y cantidad por TFG. <p>Actividad individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega de análisis de antecedentes de investigación (25%).
VI: 9 al 15 de mayo		Semana sincrónica: Asesorías.	<p>Actividad individual / grupal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesoría con docente.
VII: 16 al 22 de mayo		Semana sincrónica: Asesorías.	<p>Actividad individual / grupal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesoría con docente.
VIII: 23 al 29 de mayo		Semana asincrónica “Trabajo individual / grupal”	<p>Actividad individual / grupal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega I avance del diseño de investigación (20%).
IX: 30 de mayo al 5 de junio	III Unidad: Premisas en la investigación en Trabajo Social	Semana sincrónica “Exposición docente” <u>Bibliografía</u>	<p>Exposición magistral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de referentes teóricos: teorías generales y sustantivas. Enfoques, categorías y subcategorías teóricas.

X: 5 al 12 de junio		Semana asincrónica: trabajo fuera de clase. <u>Bibliografía</u>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de observaciones de primer avance, elaboración de justificación, planteamiento del problema y objetivos. Identificación de categorías y subcategorías.
XI: 13 al 19 de junio		Semana asincrónica: trabajo fuera de clase	Actividad individual / grupal: <ul style="list-style-type: none"> Incorporación de observaciones de primer avance, elaboración de justificación, planteamiento del problema y objetivos. Identificación de categorías y subcategorías.
XII: 20 al 26 de junio		Semana sincrónica “Asesorías”	Actividad individual / grupal: <ul style="list-style-type: none"> Asesoría con docente.
XIII: 27 de junio al 3 de julio		Semana sincrónica presencial	Actividad individual / grupal: <ul style="list-style-type: none"> Entrega II avance del diseño de investigación (25%). 30 de junio: actividad presencial: exposición de avances.
XIV: 4 al 10 de julio		Semana asincrónica: trabajo fuera de clase.	Actividad individual / grupal: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración referente teórico.
XV: 11 al 17 de julio		Semana sincrónica “Asesorías”	Actividad individual / grupal: <ul style="list-style-type: none"> Asesoría con docente.
XVI: 18 al 24 de julio (cierre I ciclo)		Semana asincrónica “Trabajo individual / grupal”	Actividad individual / grupal: <ul style="list-style-type: none"> Documento final (30%).

XVII: 25 al 31 de julio¹		Entrega de notas y ampliación	
--	--	--------------------------------------	--

¹ Con base en la Resolución de Vida Estudiantil VIVE-1-2022 que establece el Calendario Estudiantil Universitario 2022, se indica que el día lunes 25 de julio es feriado oficial.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se presenta la bibliografía de referencia del curso; la cual, podrá ser complementada con otras fuentes bibliográficas que se integrarán a lo largo del ciclo a consideración de la persona docente.

Alexander, Jeffrey. La centralidad de los clásicos. En: *La teoría social hoy*, coordinado por Giddens, Turner. Madrid, España: Alianza Universidad 1987.

Clemente, Adriana. "Notas sobre investigación, formación y práctica profesional". En: *Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social*, coordinado por Netto, José Paulo y otros. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial, 2002.

Follari, Roberto. *Epistemología y sociedad*. Argentina: Homo Sapiens, 2000.

Gutiérrez Pantoja, Gabriel. *Metodología de las Ciencias Sociales I*. México: Oxford University Press Harla. Segunda edición, 1996.

Guzmán, Laura. *Guía breve para el uso no sexista del lenguaje. Cómo usar lenguaje no discriminatorio en textos varios, presentaciones e ilustraciones*. Centro de Investigaciones y Estudios de la Mujer. Universidad de Costa Rica, 1992.

Hernández Sampieri Roberto y otros. 2014. *Metodología de la investigación*. México: D.F.: Edit. Mc Graw Hill. Sexta edición.

Quesada Margarita y otras. *Perspectivas Metodológicas* En: Trabajo Social. ALAETS-Santiago de Chile, 1995. Disponible en <http://www.pridena.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000380.pdf>

Rojas Soriano, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales*. México: UNAM, 2013.

Schaff, Adam. *Historia y verdad*. México: Grijalbo, 1982.

Universidad de Costa Rica, Consejo Universitario. *Reglamento de Trabajos Finales de Graduación*.

Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, Comité ético-científico. *Manual del Investigador (e investigadora). Guía de procedimientos para la investigación con seres humanos en la Universidad de Costa Rica*. 2008.